



## Plan de emergencia feminista ante crisis coronavirus Coordinadora Feminista 8M

Ante la emergencia que trae el coronavirus en nuestras vidas, un plan de emergencia feminista es **-necesariamente-** uno que **prioriza la salud, la vida y los cuidados por sobre las ganancias de las empresas y que también visibiliza las condiciones en que se encuentran quienes llevan adelante las labores de cuidado. Enfrentamos una crisis que intensifica la precarización, las violencias patriarcales y racistas, además de la crisis global ecológica y de cuidados, en este contexto, levantamos este plan como un llamado a cuidarnos y a impulsar acciones que exijan y levanten alternativas desde los pueblos en clave anticapitalista y feminista frente la coyuntura.**

### 1) Estrategias de cuidado territorial / Organicemos el autocuidado colectivo en clave feminista

Hoy es necesario que sostengamos las necesarias medidas de distanciamiento social. Esto no es un impedimento para sostener la solidaridad y apoyo mutuo que hemos profundizado en estos meses de revuelta. Nos hemos movilizadado contra la precarización de la vida, ahora nos toca profundizar nuestras redes comunitarias, para cuidarnos y no dejar a nadie atrás. Al individualismo no volvemos nunca más y de esta emergencia saldremos organizándonos.

En todos los barrios y territorios que habitamos nos llamamos a:

- Realizar catastros de la población en riesgo y/o de las personas sin redes, para **organizar colectivamente el cuidado y apoyo comunitario** que éstas puedan necesitar, manteniendo los resguardos necesarios para la prevención del contagio.
- Organizar comunitariamente **equipos de cuidados para niñas, niños y niñas**, en especial cuando sus padres o madres tienen que trabajar (por ejemplo, quienes trabajan en el sistema de salud), con el fin de apoyarnos mutuamente y evitar que estas tareas sean realizadas por población de riesgo, como personas mayores.
- Realizar catastros de las **personas que cuidan de otras personas** y de sus necesidades.
- Realizar **catastros de técnicas/es/os y profesionales de la salud** que puedan apoyar en la autoeducación de la comunidad y manejo de la enfermedad.

### 2) Feministas contra la violencia patriarcal/ Estrategias para visibilizar y enfrentar los riesgos para mujeres, disidencias sexogenéricas, infancia y juventud en cuarentena

La situación de encierro que supone la cuarentena expone a mujeres, niñas y niños a situaciones de riesgo en la convivencia forzada con sus agresores. Esto, que suele ser invisible, debe ser directamente abordado en un plan de emergencia feminista que visibilice las violencias cotidianas que se recrudecen en contextos de crisis sanitaria.

En todos los barrios y territorios que habitamos nos llamamos a:



- Realizar un catastro sobre herramientas con las que se cuenta para poder construir una red comunitaria de emergencia para la derivación de casos de violencia de género.
- Definir un protocolo breve y simple, que contemple pasos para reaccionar colectivamente ante casos de violencia de género. Por ej: un número de emergencia al cual llamar o un grupo al cual acudir, acompañado de una respuesta comunitaria concreta. Por ej: la activación de la red de derivación con personas vecinas a cargo de ello en el domicilio.
- Elaborar un Plan de Seguridad/Protección para cada mujer que lo requiera. Identificar dónde puede alojarse y a quién recurrir. Practicar plan de escape de emergencia para que la mujer, sus hijos/as y otras personas dependientes, abandonen la casa y estar salvo. Preparar un bolso de emergencia y refugio en algún lugar seguro. Confeccionar lista con números telefónicos de emergencia y aplicaciones de ayuda. Enseñar a las, los y les niñas cómo llamar y qué deben decir. Al suceder un incidente de violencia, buscar la parte de la casa de menor riesgo (salida al exterior, acceso a un teléfono. Así como evitar la cocina o donde pueda haber cuchillos u otras armas). Identificar vecinas/es/os a contactar en caso de Alerta de Violencia.

A nivel de medidas judiciales ante estos casos:

- Exigimos la generación de un mecanismo de denuncia por violencia intrafamiliar en línea.  
  
Implementar un mecanismo de solicitud y otorgamiento de medidas cautelares en línea, como por ejemplo, prohibición de acercamiento, salida del agresor del hogar común, u otras.
- Exigimos la generación un mecanismo de denuncia en línea por delitos que amenazan día a día la integridad de las mujeres, disidencias sexo genéricas, niñas, niños, niñas y jóvenes, como por ejemplo violación, abuso sexual, estupro.

Implementar un mecanismo de solicitud y otorgamiento de medidas de protección para estos casos.

A nivel presupuestario:

- Creación de glosa presupuestaria exclusiva para la prevención de la violencia de género en todo los territorios y en las comunidades, disponer de fondos a las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias que trabajan en prevención de violencia de género, para destinar a difusión comunitaria en redes locales, radios, redes sociales, entre otras acciones de sensibilización, así como destinar recursos presupuestarios para la atención remota y telemática especializada en violencia de género.
- Aumentar el presupuesto para la protección de mujeres en Casas de Acogida, protocolos y atenciones de salud asegurados especialmente en cuarentena. De ser necesario la apertura de nuevas Casas de Acogida ante aumento de la violencia extrema.
- Destinar glosa presupuestaria para pago de licencias médicas a las trabajadoras que estén siendo víctimas de VIF en el contexto de emergencia.



- Disponer presupuesto para asignación especial de recursos a las víctimas de femicidios frustrados y para familiares, víctimas directas, de femicidios consumados que se encuentren desprovistas de cualquier apoyo del estatal.

### **3) Huelga por la vida / Nos organizamos ante nuestro derecho de no salir de nuestras casas**

Para prevenir la propagación del virus y resguardar, especialmente, a la población de mayor riesgo nos llamamos a levantar una Huelga de todas aquellas labores productivas que no estén destinadas exclusivamente a sostener el sistema de salud, de cuidados y/o de abastecimiento; las que deben ser detenidas o realizadas de manera remota, hasta que pase la emergencia. Asimismo, creemos fundamental que esto debe alcanzar a todos los trabajos, especialmente los más invisibilizados en estas circunstancias, **como el que realizan las trabajadoras de casa particular.**

Frente a la ineficiente gestión del gobierno para tomar medidas de prevención y cuidado de la población es que llamamos a las asociaciones y sindicatos a presionar a lxs empleadorxs a suspender el trabajo presencial, al existir un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los, les y las trabajadoras. De no implementarse las medidas propuestas: llamamos a HUELGA GENERAL PRODUCTIVA para cuidarnos y exigir el cumplimiento de estas medidas y de nuestras demandas.

Respecto de **las, les y los trabajadores formales**, independientemente de su relación contractual, nacionalidad y situación migratoria, según el caso, suspensión de la obligación de prestar servicios de manera presencial con goce de sueldo. Para trabajadorxs con sueldo variable, considerar como base de sueldo el promedio de las últimas 3 remuneraciones íntegras previas.

Respecto de **las, les y los trabajadores informales**, independientemente de su nacionalidad y de su situación migratoria, según el caso, es necesario implementar de manera inmediata un fondo de financiamiento público para garantizar ingresos a este segmento durante el periodo en que no puedan ejercer actividades económicas.

**Los, les y las trabajadoras cuya labor pueda ser realizada a distancia**, pero deban realizar cuidado de niñas, niños y niños considerar esta como labor y no acumular ambas jornadas de trabajo.

#### **Condiciones mínimas para trabajos de salud, provisión y transporte:**

- Respecto del **transporte**, éste debe funcionar a su mínima capacidad. Para los, les y las trabajadoras que se desempeñen en las labores presenciales que no pueden ser detenidas por estar al servicio de la emergencia, los empleadores deben garantizar y costear medios de desplazamiento seguros.
- Llamamos a extremar las medidas de prevención de contagio en los recintos de la salud, entregando a los, les y las trabajadoras de la salud los insumos necesarios para ello y acoger



a las distintas demandas presentadas por las organizaciones sindicales y gremiales de la salud.

- Sobre trabajadoras/es de salud, considerar medidas precautorias tales como: reducir estadías hospitalarias, posponer procedimientos que no requieren realizarse en el corto plazo, reducción de visitas a pacientes, entre otros.

#### 4) Medidas de emergencia / Nuestro cuidado sobre sus ganancias

La actual emergencia es un momento para poner la salud al frente, no es un momento para velar por ganancias. Nuestras vidas no tienen precio.

##### **Demandamos:**

- **Licencias médicas pagadas** para quienes cuidan de personas contagiadas, sean trabajadoras/es formales o informales, independiente de su nacionalidad y/o situación migratoria.
- Acceso informado, libre y gratuito a la atención médica, exámenes y hospitalizaciones en todos los **centros de salud pública y privada**, sin costo para el conjunto de la población chilena o migrante. La situación migratoria **no** es un impedimento para el acceso a la salud, y la información se garantice debe ser traducida a todos los idiomas de los pueblos que habitan Chile. Los centros privados de salud que se nieguen a proporcionar gratuitamente la atención deben ser objeto de expropiación por parte del Estado para ponerlos al servicio de la emergencia.
- Respecto de las **personas privadas de libertad y que se encuentren condenadas**: arresto domiciliario para la población en riesgo, lo cual considera a las personas mayores y a quienes padecen de afecciones médicas preexistentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, excluyendo a condenados por delitos graves, violaciones a los DDHH y de lesa humanidad; por violencia de género y delitos sexuales: violencia intrafamiliar VIF, femicidios, pedofilia, explotación sexual.
- Arresto domiciliario inmediato para quienes cumplan **prisión preventiva**, estén o no dentro de los grupos de riesgo, excluyendo a quienes estén imputados por delitos graves, violaciones a los ddhh y de lesa humanidad; por violencia de género y delitos sexuales: violencia intrafamiliar VIF, femicidios, pedofilia, explotación sexual.
- Prohibición de despedir de trabajadoras/es en el actual contexto.
- Congelamiento inmediato de los precios de productos de primera necesidad y que permitan evitar el virus (alcohol, alcohol gel, entre otros). Medidas sancionatorias para grandes empresas que especulen con los precios de los productos necesarios para sostener la salud



y la vida de las personas. Las grandes empresas que incurran en estas prácticas deben ser expropiadas, por suponer un peligro público para la población.

- Restricción del número de unidades de productos de primera necesidad y que permitan evitar la propagación del virus a comprar en el retail.
- Suspensión del pago de todas las deudas por 6 meses.
- Suspensión del pago de dividendos por 6 meses.
- Prohibición de suspensión de servicios básicos por morosidad. Gestión municipal, en conjunto con el Estado, para el acceso gratuito al agua potable en los sectores que no cuenten con ella.